

MAT.: Autorízase Cancelación de Permisos
de Circulación de Vehículos del D.E.M.

Decreto Alcaldicio N° __7.796__ /

Monte Patria, 18 de Mayo de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 del 07/12/2016, donde se nombra a Administrador Municipal al Señor Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 02 del 02/05/2018 del Señor Luis Gallardo Gallardo, Encargado de Movilización del Departamento de Educación.

DECRETA:

1. APRUEBASE Y AUTORÍZASE la Cancelación a MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, RUT 69.040.800-7, por concepto de Permiso de Circulación de los Vehículos del Departamento de Educación, que se indican a continuación:

VEHICULO	PLACA	VALOR
Bus Mercedes Benz LO 915, año 2009	CDGG-56	\$ 55.700.-
Bus Volkswagen 9150 EOD, año 2010	CFYS-59	\$ 55.700.-
Minibus Hyundai Country 29 STD, año 2010	CGBD-60	\$ 55.700.-
Bus Mercedes Benz OF 1218, año 2012	DLYW-61	\$ 55.700.-
Minibus Jac Sunray 2.8 MB 17P gles, año 2014	GJGT-77	\$ 55.700.-
Minibus Hyundai County, año 2015	GXBL-18	\$ 55.700.-

- 2.- Déjese establecido que la cancelación a MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, es por un valor de \$334.200.- (Trescientos Treinta Y Cuatro Mil Doscientos Pesos).

- 3.- Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta 22 08 007 008 "Permisos de Circulación", del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1-1-44, 1-1-9, 1-1-40, de \$ 55.700.- cada Establecimiento Educacional, A.G. 1-1-26, 1-1-5 de \$ 27.850.- cada Establecimiento Educacional, y A.G. 1-1-45 de \$ 111.400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"

RLC/WGZ/DBR/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.

